

**Dichiarazione di valore in loco para inscripción en curso de
Diploma Accademico di secondo livello
ISTITUZIONI AFAM (Istituzioni di Alta Formazione Artistica, Musicale e
Coreutica)**

Los ciudadanos italianos, comunitarios y extracomunitarios (entre estos los chilenos) que deseen continuar sus estudios universitarios en Italia, tienen que solicitar en vía preliminar una “Dichiarazione di valore in loco” a la Embajada (Cancillería Consular) de Italia de Santiago.

La documentación para obtener la “Dichiarazione di Valore in loco” tiene que ser presentada en la ventanilla N. 4 de la Embajada (Cancillería Consular) exclusivamente en los siguientes horarios de atención:

Lunes – Jueves: 15,00 – 16,00.

En caso se necesiten ulteriores informaciones para perfeccionar toda la documentación los postulantes pueden escribir a:

consolato.santiago@esteri.it

El personal responderá y si es necesario se pondrá en contacto con Usted.

La decisión final de aceptar a los estudiantes es tomada por las autoridades universitarias italianas.

Para obtener la “Dichiarazione di valore in loco”, la persona interesada tendrá que presentar a la Embajada (Cancillería Consular) los siguientes documentos¹:

1. **Anexo 1** debidamente completado, fechado (con fecha de presentación a la Embajada -Cancillería Consular- de los documentos) y firmado;
2. **Título Académico**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por el Ministerio de Relaciones de Exteriores o traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana.
3. **Grado Académico de Licenciado**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducido al italiano por el Ministerio de Relaciones de Exteriores o traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana.
4. **Concentración de notas**, legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno, debe ser traducida al italiano por el Ministerio de Relaciones de Exteriores o traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana.
5. **Certificado curricular**, otorgados por la Universidad con los siguientes datos: a) año de ingreso a la carrera; b) duración legal de la carrera; c) nota final del Título/Licenciatura en número (del 4,0 al 7,0); d) que el Título/Licenciatura permite en Chile la participación a un Magíster. Este certificado debe ser legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno y tiene que ser traducido al italiano por el Ministerio de Relaciones de

¹ Los documentos pueden ser presentados por un tercero exhibiendo un poder simple otorgado por el interesado junto con fotocopia del carnet de identidad del mismo.

Exteriores o traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana. En caso de no poder solicitar un único certificado será necesario obtener por parte de la Universidad/Instituto profesional varios certificados con las informaciones y los requisitos arriba indicados;

6. **Certificado de los Programas** de estudios para conseguir el título. El Certificado legalizado con Apostilla del Ministerio de Educación chileno. Este documento tiene que ser traducido por traductores autorizados por la Embajada (Cancillería Consular) italiana de Santiago.
7. **Programas de estudios detallados de cada asignatura aprobada con las horas de actividad didáctica teórico-práctica, numerados progresivamente por folio** para conseguir el título con relativos timbres, firmas del Rector, Secretario General o funcionario habilitado de la Universidad (**sin traducción**).
8. Fotocopia de Pasaporte y RUT.

TODOS LOS DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DEBEN SER ORIGINALES, APOSTILLADOS Y ACOMPAÑADOS POR SU RESPECTIVA TRADUCCION.

Es necesario tener presente que las vacantes en las AFAM italianas son limitadas y que muchas facultades solicitan una prueba de admisión.

Las fechas para presentar las solicitudes varían de acuerdo a los programas de las AFAM italianas. Los candidatos deben estar informados de las fechas de presentación y fecha de los exámenes de admisión.

La Embajada (Cancillería Consular) tramitará su “Dichiarazione di valore in loco” si la documentación solicitada se encuentra completa.

Este trámite tiene una duración de 10 días hábiles completos.

Para mayores informaciones sobre la oferta formativa en Italia visitar:

<http://www.afam.miur.it>

Se informa que los ciudadanos chilenos o extracomunitarios residentes en Chile deberán solicitar a la misma Embajada (Cancillería Consular) de Italia en Santiago la VISA.

ANEXO 1
Dichiarazione di valore in loco
para inscripción en curso de Diploma Accademico di secondo livello
ISTITUZIONI AFAM (Istituzioni di Alta Formazione Artistica, Musicale e Coreutica)

(COMPLETAR EN LETRAS DE IMPRENTA)

Yo, (Apellidos y Nombres).....

nacido en (ciudad/País).....fecha

Nacionalidad: Otra:

Pasaporte/RUT N... ..

solicito que sea extendida la Dichiarazione di Valore in Loco relativa a los siguientes documentos:

1. _____;
2. _____;
3. _____;
4. _____;
5. _____;
6. _____;
7. _____;

Mi dirección es la siguiente:

Ciudad: Región:

Telefono:.....Celular:

E-mail.....

La Dichiarazione di Valore será utilizada para solicitar la inscripción al curso de:

.....
(nombre del curso AFAM)

Curso:
.....

Institución AFAM
.....
(nombre de la Institución)

de Año Académico:/.....
(lugar)

Fecha,

Firma
